



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. NÚM. 3/2023.**

### **ASISTENTES**

1. D. José Francisco Parra Martínez, Presidente.
2. D. Juan Antonio Pedreño Frutos, Vicepresidente.
3. D. Luis Alberto Prieto Marín, SIDI, profesorado de enseñanza pública.
4. D. Clemente Hernández Abenza, ANPE, profesorado de enseñanza pública.
5. D. Diego Francisco Fernández Pascual, CC.OO, profesorado enseñanza pública.
6. D. Juan Ángel Sánchez Naharro, STERM, profesorado de enseñanza pública.
7. D<sup>a</sup>. Susana Sánchez Pérez, FSIE, profesorado de enseñanza concertada.
8. D. Juan Pedro Hurtado Sánchez, FSIE, profesorado de enseñanza concertada.
9. D<sup>a</sup>. María Sonia Martí Hernández, CONFAPA, padres y madres, de alumnado de centros públicos.
10. D<sup>a</sup>. Clara María García Sáenz de Tejada, FAPA RM Juan González, padres y madres, de alumnado de centros públicos.
11. D<sup>a</sup>. María Isabel Maldonado Zambudio, FAPA RM Juan González, padres y madres, de alumnado de centros públicos.
12. D. Andrés Terrones Hernández, CONFAMUR, padres y madres, de alumnado de centros públicos.
13. D. Rafael Martínez Sánchez, FAMPACE, padres y madres, de alumnado de centros privados concertados.
14. D. Andrés Campillo Ponce, FEMAEE, alumnado de centros públicos.
15. D<sup>a</sup>. Nerea Garres Fernández, FEMAEE, alumnado de centros públicos.
16. D<sup>a</sup>. Andrea Sánchez Martínez, FEMAEE, alumnado de centros públicos.
17. D. Guillermo Fernández Bravo, FEMAEE, alumnado de centros concertados.
18. D. Pablo Molina-Niñirola Medina, CECE, centros concertados.
19. D. Pablo García Cuenca, Educación y Gestión, centros concertados.
20. D. Ramón Muñoz Gómez, CROEM, patronal.
21. D<sup>a</sup>. María Ángeles Muñoz Rubio, CROEM, patronal.
22. D. Miguel García Lajarín, UGT, sindicatos.

23. D<sup>ª</sup>. Anna María Mellado García, CCOO, sindicatos.
24. D. José Alarcón Teruel, UCAM, universidades de la Región de Murcia.
25. D<sup>ª</sup>. María Luisa Cola Cerón, Administración Educativa.
26. D. Luis Eduardo Gómez Espín, Administración Educativa.
27. D<sup>ª</sup>. María del Mar Sánchez Rodríguez, Administración Educativa.
28. D. Andrés Nortes Navarro, Administración Educativa.
29. D. Francisco Javier Díez de Revenga, personas de reconocido prestigio.
30. D. Sebastián Campillo Frutos, Colegio Oficial de Doctores y Licenciados.  
D. Diego José Carbajo Botella, Secretario.

**Asistencia técnica:**

- D. Javier Hernández Gil, Técnico CERM.  
D. José Adolfo López Navarro, Técnico CERM.

En Murcia, siendo las 12:30 horas del día 4 de octubre de 2023, en el salón de plenos de la sede del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, en calle Alcalde Gaspar de La Peña, núm. 1, 30004 Murcia, en segunda convocatoria, da comienzo la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Escolar de la Región de Murcia, con la asistencia de los miembros relacionados más arriba, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

Punto 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Punto 2º.- Información del Presidente.

Punto 3º.- Aprobación, si procede, del Proyecto de dictamen al Borrador de Proyecto de Decreto de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Punto 4º.- Ruegos y preguntas.

Inicia la sesión el Sr. Presidente, agradeciendo la asistencia de los presentes y antes de iniciar el debate y votación de los asuntos previstos en el orden del día, da la bienvenida al Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, D. Víctor Javier Marín Navarro, quien va a intervenir para dirigir unas palabras a los asistentes a este primer Pleno del curso escolar. Antes de empezar, se guarda un minuto de silencio en memoria de las trece víctimas mortales del reciente incendio de las discotecas de la zona Atalayas de Murcia.

A continuación, el Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, D. Víctor Javier Marín Navarro, se dirige al Pleno, presentando en primer lugar al nuevo equipo de altos cargos de la Consejería que le acompañan y haciendo referencia detallada a la nueva estructura de la organización y funciones de cada uno de ellos.

Resalta el Consejero la labor desempeñada por este Consejo Escolar de la Región de Murcia como órgano superior de participación y consulta en materia educativa, felicitando a su Presidente D. José Francisco Parra por el trabajo que viene realizando al frente del mismo. Manifiesta que, con todo su nuevo equipo, se pone a disposición del Consejo Escolar y de sus miembros aquí presentes para responder las preguntas que deseen formular.

A este respecto, se producen las siguientes intervenciones:

1. D<sup>ª</sup>. María Isabel Maldonado Zambudio, FAPA RM Juan González, padres y madres, de alumnado de centros públicos, alude a los problemas planteados en este inicio de curso escolar en la escuela pública relativos al transporte escolar, los comedores escolares y al retraso en la cobertura de las bajas que ha provocado que muchos alumnos hayan estado sin profesorado.
2. D<sup>ª</sup>. Anna María Mellado García, CCOO, sindicatos, indica que de entre las muchas preguntas que haría, pide que se le diga para cuándo el Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que atañe a las condiciones laborales del personal al servicio de la Consejería y cuándo se va a aplicar la perspectiva de género en los programas educativos y en la formación del profesorado. Añade que se trata de una pregunta que viene reiterando desde el año 2017 ya que la Consejería se comprometió en el convenio marco firmado a llevarlo a cabo en el plazo de un año.
3. D. Diego Francisco Fernández Pascual, CC.OO, profesorado enseñanza pública, manifiesta su preocupación en relación a unas declaraciones del Consejero de Economía en las que señala que está en riesgo la aplicación del acuerdo de las treinta y cinco horas en enero. También pregunta si la Consejería de Educación va a responder a un planteamiento que hizo ayer el portavoz del partido político Vox en el que faltó el respeto a los funcionarios de la Inspección de Educación así como al conjunto de los docentes que hacen correctamente su trabajo aplicando la normativa, a los que se les acusa de estar favoreciendo la ideologización y adoctrinamiento en las aulas por no haberse revisado los libros de texto que según este partido tienen contenido ideológico y dicen mentiras. Entiende que se afecta gravemente a la dignidad profesional de los inspectores y de todos los docentes de la Región, lo cual exige una respuesta por parte de la Consejería.
4. D<sup>ª</sup>. Clara María García Sáenz de Tejada, FAPA RM Juan González, padres y madres, de alumnado de centros públicos, reclama la creación de una «mesa

de las familias» en la que estén representadas las federaciones de ampas y de alumnos para tratar los temas que les afectan específicamente.

No habiendo más peticiones de intervención, toma la palabra el Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo y manifiesta lo siguiente:

1. Respecto del tema del transporte escolar, manifiesta que se trata de un problema muy complejo y un conflicto que le ha preocupado y que ha motivado que la Consejería haya trabajado arduamente en su solución, habiendo dado él mismo información pública diariamente sobre la complejidad del origen del conflicto así como de los ofrecimientos del Gobierno Regional al sector para poder alcanzar soluciones, resaltando que el conflicto ha venido planteado por un grupo y no por la totalidad del sector. Comenta que desde la Consejería se ha llegado a formar un grupo de trabajo técnico para evaluar y diseñar una posible regulación contractual distinta, siempre pensando en dar una solución global al sector y a la totalidad de las familias que permita salvar las complicaciones de naturaleza jurídica que hasta ahora han impedido terminar con el problema de forma inmediata. Señala que la situación por tanto deriva de una complejidad jurídica y técnica que ha limitado el margen de actuación de la Consejería. Continúa expresando que todo ello no ha sido obstáculo para que el lunes pasado a las siete de la tarde pudiese llegar a cerrar un acuerdo con el sector, de manera que la situación desde ese momento es que ya se están restaurando las rutas que quedaban pendientes. Así, informa que hoy se han restaurado sesenta rutas y mañana están confirmadas más de cuarenta y sigue trabajando para llegar a la totalidad en los próximos días. Es consciente del problema que ha causado esta situación pero el contacto, el trabajo y el diálogo con el sector ha sido permanente desde el primer momento con el fin de dar con una solución que dé respuesta de manera conjunta a todas las necesidades de las rutas del transporte y particularmente, una solución definitiva que haga posible que las empresas realicen y los alumnos reciban el servicio de transporte escolar en las mejores condiciones. Acaba este punto reiterando que sus compromisos son públicos y ha sido su prioridad que se lleven a cabo con el fin de adoptar una solución definitiva a esta cuestión, estimando que van a quedar restauradas la totalidad de las rutas en los próximos días.
2. En materia de sustituciones del profesorado, indica que en julio y agosto la Consejería ha cubierto más de cuatro mil vacantes que son vacantes de plantilla y que se deben al incremento de efectivos en centros públicos como consecuencia de la aplicación del acuerdo de las treinta y cinco horas. Continúa diciendo que, en este contexto, la Consejería ha trabajado en planificar y atender la demanda de hacer dos actos de adjudicación de las sustituciones antes del inicio del período lectivo; un acto para Primaria y otro para Secundaria. Añade que el resultado, tanto de las adjudicaciones de julio y

agosto como de los dos actos de adjudicación previos al inicio del curso, ha supuesto un total de 5.200 nombramientos. Apunta que una vez que se inicia el curso, se producen los problemas ordinarios de cualquier semana del curso escolar (bajas por enfermedad, excedencias etc.) y ha surgido un problema puntual en Secundaria derivado de las adjudicaciones anteriores que ha tenido que corregirse de forma manual lo que ha provocado que durante una semana no se haya podido hacer acto telemático en Secundaria. Ello significa que no es que no se hayan hecho las sustituciones y, en cualquier caso, ya se ha corregido la incidencia y los actos de adjudicación están funcionando con normalidad.

3. Sobre el servicio de los comedores escolares, señala que ha habido un problema con una empresa que prestaba el servicio de forma deficitaria según la dirección de los centros educativos y que provocó que el propio Consejero firmara la orden de resolución del contrato al día siguiente de recibir la información. Sin embargo, la norma del procedimiento exige el cumplimiento de unos trámites y plazos imperativos antes de alcanzar la efectividad de la resolución. Termina la cuestión diciendo que transcurridos los plazos legales, el lunes pasado han podido entrar a prestar el servicio las nuevas empresas, dándose así por terminada la incidencia.
4. En cuanto a las becas de comedor, afirma que se han resuelto de forma provisional pero han quedado 825 solicitudes que, cumpliendo los requisitos que se establecían en la convocatoria, se han denegado por agotamiento del crédito presupuestario. Desde que se puso de manifiesto esta situación, la Consejería se puso a trabajar para buscar los créditos disponibles que garanticen la cobertura presupuestaria necesaria, incrementándose así el presupuesto en 740.000 euros de manera que todas las familias que cumplen los requisitos, van a contar con las ayudas solicitadas.
5. Respecto de las aulas prefabricadas, desea aclarar que este año ha finalizado el contrato de las aulas prefabricadas que estaban instaladas en los centros. El procedimiento de la nueva contratación pública se ha iniciado hace seis meses y por cuestiones jurídicas del contrato, se obliga a las anteriores empresas a desinstalar las aulas antes de presentar las ofertas de la nueva licitación. Así se ha hecho y las nuevas empresas a las que se ha adjudicado el nuevo contrato están en estos momentos instalando las aulas destinando para ello todos los recursos que tienen a su disposición. No obstante, el Consejero afirma que para él la situación de las aulas prefabricadas es una cuestión que tiene que ser abordada y contemplarse por el Plan de Infraestructuras y remarca que este año se han hecho obras en 136 centros en las que se han acometido actuaciones tanto de adecuación (accesibilidad, cubiertas, climatización, aulas de dos años, etc.) como de ampliación. En este sentido, subraya que ha sido un inicio de curso con estos problemas pero que se han puesto en marcha



soluciones y medidas novedosas a demandas que se venían reclamando desde la comunidad educativa y que por primera vez se están llevando a cabo en la Región de Murcia; medidas como la ampliación de las aulas de dos años con el fin de incrementar la oferta de gratuidad de este nivel educativo, la disminución de la ratio de Educación Infantil hasta un máximo de 22 alumnos, la aplicación del acuerdo de las treinta y cinco horas o la incorporación de la gratuidad de los libros de texto hasta 3º y 4º de la ESO.

6. Por lo que se refiere al Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, manifiesta que, efectivamente, el acuerdo marco contempla el compromiso de negociación que piensa iniciar inmediatamente. Es una cuestión de la que la Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación se va a encargar en próximas semanas mediante la convocatoria de la comisión.
7. En lo que atañe a los presupuestos de la CARM en relación con el cumplimiento del acuerdo de las treinta y cinco horas, indica que de lo que el Consejero de Economía ha hablado es de la importancia y relevancia de contar con un nuevo presupuesto para 2024 que dé cobertura al acuerdo de las treinta y cinco horas. Es decir, simplemente ha subrayado el Consejero de Economía y Hacienda, la necesidad de contar con una Ley de Presupuestos Regionales en el plazo preciso para dar cobertura a ese acuerdo.
8. Sobre la cuestión planteada de la «ideologización» de los libros de texto, señala que en la Región de Murcia se está cumpliendo el currículo oficial el cual se forma por el currículo básico del Estado que es completado por los currículos autonómicos dentro del margen de autonomía permitido, correspondiendo a la labor ordinaria de la Inspección de Educación revisar los materiales utilizados para impartir ese currículo.
9. Se despide de los miembros del Consejo Escolar, aludiendo a que la petición de creación de una mesa de las familias, le parece una propuesta interesante. Subraya que es necesario vertebrar esos dos sectores (familias y alumnado) con la Consejería de forma que se posibilite un contacto permanente. Está de acuerdo con la petición y va a trabajar para crearla.

El Sr. Presidente del CERM se muestra satisfecho de que el Consejero recoja las sugerencias de los componentes de este Pleno y le agradece sus palabras. A continuación, el Consejero y sus acompañantes abandonan la reunión y se procede al debate y votación de los asuntos previstos en el orden del día.

**Punto 1º.-** Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Por el Sr. Presidente se hace constar que se han advertido tres errores mecanográficos en el acta objeto de este punto correspondiente a la sesión del 27 de julio de 2023 (núm. 2/2023) y que ha sido enviada a todos los miembros del Pleno con anterioridad a este acto. Dichos errores mecanográficos observados son los siguientes:

En la página 1, donde dice: «12. D<sup>a</sup>. Andrea Sánchez Martínez, FEMAE, alumnado de centros concertados», debe decir: «12. D<sup>a</sup>. Andrea Sánchez Martínez, FEMAE, alumnado de centros públicos».

En la página 16, donde dice: «D<sup>a</sup>. Andrea Sánchez Martínez, FEMAE, alumnado de centros concertados», debe decir: «D<sup>a</sup>. Andrea Sánchez Martínez, FEMAE, alumnado de centros públicos».

En la página 20, donde dice: «en su sesión cebrada el día 5 de julio de 2022», debe decir: «en su sesión cebrada el día 5 de julio de 2023».

Subsanados estos errores, el acta es sometida a votación y recibe el voto favorable de la totalidad de los presentes. En consecuencia, queda aprobada por unanimidad.

#### **Punto 2º.- Información del Presidente.**

El Sr. Presidente informa sobre la celebración del próximo XIX Encuentro Institucional del Consejo Escolar de la Región de Murcia con los con los consejos escolares municipales y de centro, que va a tener lugar en el Museo del Enclave de la Muralla (MUDEM) de Molina de Segura los días 10 y 11 de noviembre, en el que se va a abordar el tema de la Formación Profesional Dual con el título «La FP en la Región de Murcia; Nuevos Caminos en la FP Dual» y se procederá a la entrega de los Premios CERM 2023.

A continuación, hace alusión a los ponentes que van a intervenir en las conferencias y mesas redondas del citado Encuentro: Ricard Guillem Guillem, Coordinador Territorial CaixaBank Dualiza; Luis Eduardo Gómez Espín, Subdirector General de FP; y Bruno Wiget, profesor asociado de la Escola Universitària Mediterrani y de la ESERP Business School de Barcelona.

El Sr. Presidente añade que está previsto que se constituya una comisión específica que elabore un anteproyecto de acuerdo relativo a la defensa de las enmiendas en Comisión Permanente por aquellos miembros que las presentan y no son miembros de dicho órgano. El citado anteproyecto tendrá la tramitación ordinaria establecida, ante la Comisión Permanente y, finalmente, ante el Pleno.

En materia de dictámenes del CERM, en septiembre, el CERM ha tramitado el dictamen al Borrador de la Orden de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los Premios de Bachillerato de Investigación/Excelencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que aprobó la Comisión Permanente y el Decreto de urgencia que es objeto del siguiente punto del orden del día.

Continúa diciendo el Sr. Presidente que se están desarrollando los trabajos de preparación del III Ciclo de «Los Debates del Consejo Escolar» organizado en tres jornadas, en colaboración con el CPR de la Región de Murcia y la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo. Se prevén para los días 8 de febrero, 7 de marzo y 25 de abril, en el Salón de Cultura de Cajamar en la Plaza de Julián Romea núm.

4 de Murcia. Tal y como se acordó, el primer debate versará sobre la incidencia de los dispositivos digitales en el aula y el segundo sobre la Educación Infantil de cero a tres años. Respecto del tercero, señala que se está considerando el tratar la temática de la orientación profesional y escolar en donde poder analizar la cuestión de la elección de los estudios por parte del alumnado.

Finalizada su intervención, el Sr. Presidente abre un turno de intervenciones y no se produce ninguna, por lo que se pasa al siguiente punto del orden del día.

**Punto 3º.-** Aprobación, si procede, del Proyecto de dictamen al Borrador de Proyecto de Decreto de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Sr. Presidente detalla el objeto del Decreto y añade que la petición de dictamen tuvo su entrada en el Consejo Escolar el 4 de septiembre de 2023 por el trámite de urgencia. La Comisión de Trabajo número Tres, presidida por D. Clemente Hernández Abenza y en su sesión del 14 de septiembre, elaboró el anteproyecto de dictamen que recibió en plazo una enmienda parcial presentada por el consejero D. Andrés Campillo Ponce, FEMA, alumnado de centros públicos. Se sometió a la consideración de la Comisión Permanente del pasado día 27 de septiembre, siendo rechazada y reformulada ante el Pleno. Seguidamente, concede la palabra al Sr. Hernández Abenza quien explica la labor realizada y que se contiene en el proyecto de dictamen enviado a todos los miembros del Pleno. Tras la lectura del Proyecto se abre un turno de intervenciones, no produciéndose ninguna, por lo que a continuación el Sr. Presidente somete a votación el texto sobre el que el Consejo ha de deliberar, obteniéndose el siguiente resultado:

- A. Votos a favor: veintiocho (28).
- B. Votos en contra: ninguno.
- C. Abstenciones: dos (2).

Por consiguiente, queda aceptado el texto por mayoría.

A continuación, el Pleno pasa a analizar y debatir la enmienda reformulada por el consejero D. Andrés Campillo Ponce, FEMA, alumnado de centros públicos:

Enmienda reformulada única, por el consejero D. Andrés Campillo Ponce, FEMA, alumnado de centros públicos. El propio Sr. Campillo señala que dicha enmienda consiste en *“sustituir lo establecido en el artículo 14.1 a: «Los grupos en régimen presencial se constituirán con un mínimo de 20 alumnos y un máximo de 30; los grupos en régimen a distancia se constituirán con un mínimo de 30 y un máximo de 55»”*. Como motivación, reitera la explicación contenida en el documento de la enmienda: *“Consideramos que las ratios establecidas para los grupos en régimen a distancia son muy altas, dificultando de esta manera la atención individualizada de los alumnos en formato digital, el rendimiento de las plataformas de videoconferencias y con ello la asistencia a las sesiones colectivas, acciones que afectan negativamente al alumno. A su*



vez dificulta el control y la gestión por parte del cuerpo docente de sus alumnos, dificultando la ejecución de lo establecido en el artículo 13.b del decreto en cuestión. Además entorpece la orientación del alumnado condicionando de esta forma la continuidad de sus estudios ya sea en Bachillerato de Personas Adultas, Formación Profesional o cualquier otro tipo de enseñanzas y por obstaculizando el desarrollo de los principios generales de esta enseñanza". Interviene por la Administración Educativa, D. Luis Eduardo Gómez Espín, quien propone el rechazo de la enmienda y explica que la Enseñanza Secundaria para Personas Adultas (ESPA) ya se reguló en esta modalidad a distancia con ratios mínimas de 40 y máximas de 80; este Decreto va a bajar el límite máximo, que no es una obligatoriedad y es más que suficiente por dos razones: primero, porque es homogéneo con otras enseñanzas donde esas ratios ya están establecidas y verificadas con el paso de los años y con las estadísticas de alumnos matriculados. Y segundo, porque se pretende no limitar a ciudadanos que puedan estar interesados en cursar la enseñanza y que por estar los grupos llenos no puedan hacerlo. Indica que estas enseñanzas tienen unas características muy especiales, cursadas por personas que tienen circunstancias familiares o laborales que dificultan el desarrollo de enseñanzas presenciales y, precisamente, una de las ventajas que tiene la modalidad a distancia es que los contenidos están desconectados del tiempo real, es decir, cada uno los adapta a las necesidades del que las cursa. Adicionalmente, está constatado que hay una alta tasa de abandono de estos estudios con lo cual, defiende que fijar una ratio máxima inferior significaría dejar fuera a potenciales estudiantes interesados. Prosigue diciendo que la intención de la Consejería no es restringir y cerrar grupos de ESPA sino, al contrario, apoyarlos allá donde exista la necesidad y el alumnado. Añade que actualmente, más de un 30% de los grupos de ESPA que se desarrollan en estas enseñanzas no llegan a las ratios mínimas de alumnos matriculados (no que estén cursando sino que estén matriculados) y que, por encima de estas ratios máximas sólo hay dos grupos en todas la Región de Murcia, habiendo alumnos que ni siquiera se han conectado a la plataforma y por tanto no han iniciado los estudios. Por tanto, concluye que esa ratio máxima no supone una limitación sino que constituye una garantía de que puedan acudir a estas enseñanzas el máximo número de personas. Aporta el dato de que hay casos de centros que matriculan 70 o 75 personas y que cuando llega diciembre se constata un abandono de un 50% con lo cual resulta preocupante bajar mucho las ratios porque con esos abandonos nos podemos encontrar con que el profesor se conecte solo a la plataforma lo cual sería contrario a la obligación de velar por una buena gestión de los recursos públicos. Seguidamente, vuelve a intervenir D. Andrés Campillo Ponce, FEMAE, alumnado de centros públicos, quien afirma que, si bien es cierto que la norma objeto de dictamen va a suponer una bajada de la ratio máxima actualmente vigente, ello no quiere decir que no haya que seguir bajando las ratios máximas puesto que si siempre se mantiene una ratio por homogeneidad nunca vamos a conseguir mejorar la calidad educativa de la Región, máxime sabiendo que desde el curso escolar 2021/2022 que fue el primero en el que se aplicó la norma vigente, nunca se ha alcanzado en la práctica esa ratio máxima. Manifiesta el Sr. Campillo que es cierto que hay altas tasas de abandono

escolar, estando la Región de Murcia a la cabeza en la tasa de abandono escolar (indica que aproximadamente, el 28% de la población entre 18 y 24 años carece del título de la ESO), pero esa realidad es la que motiva que deban articularse todas las medidas posibles para evitarlo. Señala que una de esas medidas es la bajada de ratios máximas que mejorarían la calidad educativa, estimando que el alto abandono escolar apuntado en la enseñanza de adultos puede deberse precisamente a las altas ratios máximas de alumnos. D. Luis Eduardo Gómez Espín responde que son los directores de los centros los que solicitan el aumento de ratio, no por masificar sino como forma de garantizar la optimización de los recursos, de acuerdo al razonamiento anteriormente indicado. Añade que, como en otros ámbitos, la experiencia demuestra que al comienzo de un curso los adultos tienen unos planes que, conforme avanzan las semanas, abandonan por otros motivos (laborales y otros) y no por la ratio de alumnos por aula. D<sup>a</sup>. Clara María García Sáenz de Tejada, FAPA RM Juan González, padres y madres, de alumnado de centros públicos, interviene en favor de la enmienda, argumentando que aunque no tiene datos, ella estima que hay una correlación entre la cantidad de personas matriculadas y el abandono porque esas personas se desmotivan por lo que podría ser que el alto número de personas matriculadas al inicio del curso sea precisamente la causa del abandono. En consecuencia, estima que no se está haciendo todo lo posible por mantener a esas personas a lo largo del curso y en cursos posteriores, por lo que le parece que la bajada de ratio máxima es una buena medida. D. Andrés Nortes Navarro, Administración Educativa, felicita al representante de FEMA E por lo bien que ha defendido su enmienda pero entiende que a la hora de gestionar una enseñanza debemos acudir a los datos reales y, respecto de la posible correlación apuntada por la Sra. García Sáenz de Tejada, indica que sí que tenemos esos datos tal y como se refleja en un informe clarificador de un órgano objetivo como es la Inspección de Educación que lee a los presentes: *«es un hecho enteramente constatado en esta, en anteriores y semejantes actuaciones realizadas por esta Inspección de Educación que al no tratarse de enseñanzas obligatorias, la matrícula inicial sobre la que se establecen los grupos y la media de asistencia del alumnado es en la mayoría de las modalidades formativas muy desproporcionada»* y recomienda *«estudiar detenidamente la situación y actuar en consecuencia, bien refundiendo grupos, bien aumentando las ratios mínimas establecidas para las distintas enseñanzas, respetando el principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos»*. Por todo ello, entiende el Sr. Nortes que la determinación de la medida no es caprichosa sino motivada en datos y no se van a asignar los recursos a una enseñanza y a quitárselos a otra que los necesita, debiéndose encontrar el equilibrio en la asignación de los recursos.

Se somete la enmienda a votación con el siguiente resultado:

- A. Votos a favor: catorce (14).
- B. Votos en contra: diez (10).
- C. Abstenciones: seis (6).

Por lo tanto, queda aprobada la enmienda por mayoría.

A continuación, el Sr. Presidente proclama la aprobación del dictamen con la incorporación de la enmienda parcial aprobada.

**Punto 4º.-** Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente abre este punto del orden del día con las siguientes intervenciones:

D<sup>a</sup>. María Isabel Maldonado Zambudio, FAPA RM Juan González, padres y madres, de alumnado de centros públicos, insta al CERM a que le comunique a la Consejería de Educación que se ponga todo lo necesario para atender y cuidar a los niños y niñas de la educación pública que este mes de septiembre se ha quedado sin transporte, están en barracones, sufren los problemas de los comedores escolares y la no cobertura de las sustituciones de las bajas, situación que es totalmente previsible ,como puede ser una maternidad o una paternidad o una jubilación que no surgen inmediatamente como para estar un mes (que es mucho tiempo) sin un tutor o un profesor de referencia. Indica que todo ello afecta al alumnado vulnerable y al hecho de que la Región esté a la cabeza del abandono escolar. También manifiesta lo que ha reiterado muchas veces que es la preocupación de las familias por el peso de las mochilas. A este respecto, dice que desde su sector no desean que se eliminen los libros de texto pero tiene que haber una manera de limitar el sobrepeso que soportan nuestros hijos y nuestras hijas y que exceden las recomendaciones sanitarias. Prosigue diciendo que cuando comienza la secundaria ese sobrepeso es una de las causas principales de que se agudicen los problemas de crecimiento y espalda, situación que los adultos no consentiríamos en nuestros puestos de trabajo por cuestión de riesgos laborales. Finalmente hace el ruego de que se valore el que las reuniones de las comisiones y plenos del Consejo Escolar se celebren por las tardes con el fin de facilitar el que las familias participen en las mismas puesto que por las mañanas se produce la coincidencia con el horario laboral de las familias e incluso con el horario lectivo de los representantes del alumnado.

D<sup>a</sup>. María Sonia Martí Hernández, CONFAPA, padres y madres, de alumnado de centros públicos, manifiesta su tristeza y asombro por el abandono y desamparo de la población escolar más débil y vulnerable por la falta de transporte y comedor escolar sin que se hayan establecido unos servicios mínimos como en todos los trabajos se exige. Es inadmisibles que un niño de siete años no pueda acudir a un centro educativo. Desconoce las complicaciones jurídicas tan difíciles de resolver y se pregunta si los gastos que han hecho las familias en un transporte que ha de ser gratuito se les va a reembolsar.

D<sup>a</sup>. Anna María Mellado García, CCOO, sindicatos, señala en relación con el Encuentro del Consejo Escolar de la Región de Murcia con los consejos escolares

municipales y de centro previsto para los días 10 y 11 de noviembre, como entiende que el programa no está cerrado, recuerda la conveniencia de ajustarse a la paridad en las intervenciones de las ponencias. El Sr. Presidente indica que las empresas nos envían al ponente que estiman más idóneo indistintamente de que sea un hombre o una mujer. La Sra. Mellado García responde que las empresas también tienen que respetar la paridad y desde el Consejo debe establecerse el programa paritario que ha de comunicarse a las empresas con indicación de que debe respetarse. El Sr. Presidente responde que desde el Consejo podemos sugerir pero de forma que no se impida que pueda venir una persona que resulte de interés por el valor de lo que tiene que aportar. La Sra. Mellado insiste en que la equidad entre mujeres y hombres está por encima de los intereses de las empresas y están obligadas a potenciar la participación de mujeres y hombres. D. Luis Alberto Prieto Marín, SIDI, profesorado de enseñanza pública, considera que deben acudir las personas más cualificadas y le da igual el sexo, de forma que si hay más mujeres que hombres no se va a quejar y así evitamos que cuando hay más mujeres se considere que están no por su cualificación sino por los criterios de igualdad. Por ello, insiste que deben estar los más cualificados sean hombres o mujeres o que tengan otro tipo de género. La Sra. Mellado aclara que hay personas cualificadas de ambos sexos y no se trata de hacer un cartel masculino o un cartel femenino porque sí, sino de buscar algo paritario que oscila entre un 60-40 de entre las personas más cualificadas independientemente de su sexo. El Sr. Prieto Marín pide que en el Consejo Escolar se busque la mayor cualificación de quien venga con independencia del género. La Sra. Mellado se muestra en desacuerdo diciendo que las mujeres han de estar presentes y visibles porque tienen también cualificación igual que los hombres, y ello constituye un asunto de voluntad política. D<sup>a</sup>. María Isabel Maldonado Zambudio, FAPA RM Juan González, padres y madres, de alumnado de centros públicos, manifiesta que la ley hay que cumplirla y tenemos que ser ejemplo por la representación que tenemos.

D<sup>a</sup>. Clara María García Sáenz de Tejada, FAPA RM Juan González, padres y madres, de alumnado de centros públicos, pregunta cómo se va a resolver el tema de la participación de todos los miembros del Consejo en la Comisión Permanente. El Sr. Presidente responde que se va a adoptar un acuerdo por el propio Consejo Escolar acerca de cómo han de defenderse en Comisión Permanente las enmiendas presentadas por los miembros que no pertenecen a dicho órgano. La adopción del acuerdo se hará a través de la elaboración de un texto por la Comisión Específica con derecho de asistencia de cualquier consejero que lo solicite. La Sra. García Sáenz de Tejada manifiesta que está interesada en asistir. El Sr. Presidente recuerda que siempre que se reúne una comisión de trabajo se informa a todos los consejeros por si desean asistir.

Sobre los horarios de las reuniones, el Sr. Presidente indica que ya hizo una experiencia de convocar una comisión de trabajo y una comisión permanente por la tarde y faltaron las mismas personas que habitualmente faltan. Además recuerda el



inconveniente del horario vespertino puesto que por razones de racionalización del uso de los recursos y de conciliación de los funcionarios, la Administración sólo tiene habilitadas dos tardes concretas a la semana (las de los lunes y los miércoles) y, sobre todo en procedimientos de urgencia, es muy difícil hacer coincidir las fechas de las reuniones en esos días porque las mismas vienen determinadas por los plazos del procedimiento. Aun así, señala que va a procurar convocar por la tarde en el caso de que la reunión coincida con lunes o miércoles.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente procede a levantar la sesión, siendo las 14:10 horas del día indicado al principio.

La presente acta ha sido aprobada por unanimidad del Pleno del Consejo Escolar en su reunión del día 17 de abril de 2024.

**Visto Bueno,  
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE  
LA REGIÓN DE MURCIA.**

Fdo. José Francisco Parra Martínez.

**EL SECRETARIO SUSTITUTO DEL CONSEJO,  
(Art. 21.4 Reglamento interno de  
organización y funcionamiento del Consejo  
Escolar de la Región de Murcia)**

D. Fernando Mateo Asensio.